

Ref. SE/DFM

Secretaría

D<sup>a</sup>. MARÍA DE LA HOZ MARTÍNEZ PABLO VICESECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID), DEL QUE ES ALCALDESA D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ MOÑO MUÑOZ.

**C E R T I F I C O:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, con fecha VEINTIDÓS DE ENERO del año DOS MIL VEINTIUNO, se adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe.

**“PUNTO NÚM. 3.-ACTUALIZACIÓN A 2020, DE LOS IMPORTES DE FIANZAS DE EJECUCIÓN / REPOSICIÓN / LIMPIEZA DEL DOMINIO PÚBLICO (ACERAS Y CALZADAS).**

Por el Servicio Técnico Municipal se ha emitido informe de fecha 19 de noviembre de 2020, relativo al asunto mencionado y que señala, cuanto sigue:

“En relación con la actualización del importe de la fianza de reposición y/o ejecución de aceras y calzadas por los posibles daños que pudieran ocasionarse durante el proceso de ejecución de todo tipo de obras objeto de intervención municipal (obra mayor, obra menor, calas, acometidas, etc.), a efectos de proceder a la valoración del mismo, los Servicios Técnicos Municipales emiten el siguiente informe.

**Antecedentes**

A lo largo de los años, y en la práctica diaria, se ha observado que los importes de las fianzas hasta ahora valoradas con los criterios aprobados al efecto, no han resultado cuantitativamente suficientes para garantizar la cobertura total de los posibles daños en el dominio público, al no abarcar, además del propio pavimento que se levanta o demuele, zonas alledañas que finalmente se ven afectadas, mobiliario urbano, marcas viales, pavimentos especiales (pavimento de botones, direccionales, etc.), etc., elementos cuyo grado de afección suele depender de las circunstancias concretas de los emplazamientos pero para los que no existen criterios de valoración aprobados.

Al respecto, se prevén varias situaciones que requieren del establecimiento de un criterio de valoración específico:

1. Pavimento de acera ordinario.
2. Pavimento de calzada ordinario.
3. Pavimento de terrizo.
4. Marcas viales.
5. Vados peatonales.
6. Mobiliario urbano, señalización vertical, arbolado, otros elementos.

**Propuesta de criterios de valoración de la fianza de ejecución/reposición/limpieza de aceras y calzadas para cualquier tipo de obra**

En la presente propuesta se consideran unos valores mínimos de acuerdo con las consideraciones técnicas tenidas en cuenta, sin perjuicio de que la Corporación pueda estimar valores superiores o inferiores.

Los conceptos considerados se refieren a nueva ejecución, no a reparación. Los precios indicados han sido extraídos de la base de precios PREOC 2020. Se añade a todos un 4% en concepto de medidas de seguridad y salud y gestión de residuos.

En el caso de que se considere establecer un valor mínimo para la fianza, se estima que éste podría ser el coste correspondiente a una unidad de la partida correspondiente.

► **Pavimento de acera:**

- **Dimensiones a considerar para el cálculo de la fianza:**
  - Zanjas: Ancho de zanja + 0,25 m mínimo a cada lado, con un ancho mínimo total de 1,00 m.
  - En el caso de zanjas abiertas longitudinalmente en la acera, en aceras de ancho igual o inferior a 1,20 m, se tomará el ancho total de la acera.
  - En el caso de calas que afecten al 40% o más del ancho de la acera, se valorará, en el cálculo de la fianza, el ancho total de la acera.
- **Precio descompuesto:**
  - Material a considerar: loseta hidráulica, 4 pastillas, color gris de 20x20 cm. sobre solera de hormigón HM-20 de 10 cm, y bordillo prefabricado de hormigón, de color gris, de 17 cm x 28 cm.
  - Precio:

Concepto	Cantidad	Precio	Importe
Pavimento de loseta hidráulica sobre solera de hormigón	sup. 1 m <sup>2</sup>	27,86 €/m <sup>2</sup>	27,86 €/m <sup>2</sup>
Bordillo de hormigón	long. 1 m	13,57 €/m	13,57 €/m <sup>2</sup>
Seguridad y salud y gestión de residuos	4%	41,43 €/m <sup>2</sup>	1,65 €/m <sup>2</sup>
		PEM	43,08
		GG+BI (19%)	8,18
		IVA (21%)	10,76
		<b>PRECIO DE EJECUCIÓN DE ACERA</b>	<b>62,02 €/m<sup>2</sup></b>

En el caso de que se considere establecer un valor mínimo para la fianza, se estima que éste podría ser el coste correspondiente a la unidad (m<sup>2</sup>) de la partida.

► **Pavimento de calzada:**

- **Dimensiones a considerar para el cálculo de la fianza:**
  - Zanjas: Ancho de zanja + 0,25 m mínimo a cada lado, con un ancho mínimo total de 1,00 m.
  - Áreas: superficie ocupada + 0,50 m a cada lado.
  - En el caso de calas que afecten al 40% o más del ancho de la calzada, se valorará, en el cálculo de la fianza, el ancho total de la calzada.

- **Precio descompuesto:**
  - Material a considerar\*: firme flexible formado por capa granular de zahorra natural de 25 cm de espesor, capa de hormigón HP-40 de 20 cm de espesor y mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 surf S de 5 cm de espesor.

**Precio:**

Concepto	Cantidad	Precio	Importe
Capa de zahorra natural	espesor 0,25 - sup. 1 m <sup>2</sup>	10,92 €/m <sup>3</sup>	2,73 €/m <sup>2</sup>
Capa de hormigón	espesor 0,20 - sup. 1 m <sup>2</sup>	55,14 €/m <sup>3</sup>	11,03 €/m <sup>2</sup>
Capa de rodadura	sup. 1 m <sup>2</sup>	18,28 €/m <sup>2</sup>	18,28 €/m <sup>2</sup>
Seguridad y salud y gestión de residuos	4%	32,04 €/m <sup>2</sup>	1,28 €/m <sup>2</sup>
		PEM	33,32
		GG+BI (19%)	6,33
		IVA (21%)	8,32
		<b>PRECIO DE EJECUCIÓN DE CALZADA</b>	<b>47,97 €/m<sup>2</sup></b>